

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUAROCHIRI - LIMA - PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Acuerdo de Concejo N° 012-2019

Santa Eulalia, 17 de enero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA, visto en sesión de Concejo en Sesión Extraordinaria celebrada en la fecha, con el voto EN MAYORIA del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente,

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargo y fondo provenientes de diversas fuentes de financiamiento correspondientes a la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; para el manejo de fondos.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia el señor Edward Miguel Pagaza Castillo, quien se desempeña en el cargo de Gerente Municipal y la señora Luz Amparo Paulsen Miguel, quien se desempeña en el cargo de Sub Gerente de Tesorería son los propuestos como titulares y el señor Pedro William Gómez Gutarra, quien se desempeña en el cargo de Alcalde es el propuesto como suplente para el manejo de cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en el Sistema Financiero y Bancario a nivel nacional, Banco de la Nación y Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Distrital de Santa Eulalia;



ACUERDA:

1. Ratificar el Acuerdo de Concejo del 4 de enero de 2019 que designa a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en el Sistema Financiero Nacional, el Banco de la Nación y la Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros conforme se detalla:

Titulares:

-Edward Miguel Pagaza Castillo
-Luz Amparo Paulsen Miguel,

Cargo:

Gerente Municipal
Sub Gerente de Tesorería

Suplentes:

-Pedro William Gómez Guatarra

Cargo:

Alcalde

2. Precisar que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será de doble firma, tanto de dos funcionarios titulares, como la de un titular y un suplente.
3. Dejar sin efecto todos los Acuerdos de Concejo que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Pedro William Gómez Guatarra
ALCALDE